

N.G.D.T de Venezuela, c.a.

RIF Nº J-31022388-2

Carrizal. 17 de Septiembre de 2015.

OFICIO Nº NGDTV/1709/15-A

Licenciado
FERNANDO VALENTINO
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS
Su Despacho.-

Quien suscribe ciudadano CARLOS BENDAHAN, en su carácter de Administrador de la firma mercantil NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A., LICENCIA HIPICA No. OPS-003, ante su competente autoridad ocurro a los fines de solicitar la Buena Pro de "EL HOSTAL DE DON DAVID, C.A.", RIF J-30152770-4. Quienes han sido cumplidores en la entrega de todos los recaudos exigidos para la solicitud de la licencia.

Sin más a que hacer referencia.

Por: NATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA, C.A

DE VENEZUELA, C.A.

RATIONAL GROUP DEVELOPMENT TECHNOLOGY DE VENEZUELA CA.

RIF: J-31022388-2

CARLOS BENDAHÁN ADMINISTRADOR